

DECRETO N° 297
TEMUCO, 24 ENE. 2025

VISTOS:

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, y sus modificaciones posteriores para el año 2025, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 del 18 de diciembre 2024.

2.- El Presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16 de diciembre 2024.

3.- El Decreto Alcaldicio N°5717 del 31 de diciembre 2024, que aprueba la Oficina Promoción Socio- Comunitaria de la Niñez, en beneficio de la comunidad para el año 2025.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La necesidad de realizar modificación al punto N° 6 cronograma de actividades mensuales y N°7 costo estimado de las actividades del Decreto Alcaldicio N° 5717 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba Oficina Promoción Socio-Comunitaria de la Niñez, debido a la reducción de equipo, sin embargo, mantiene la capacidad de alcanzar los objetivos del programa, garantizando la correcta ejecución del mismo.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N° 5717 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba la Oficina Promoción Socio-Comunitaria de la Niñez, punto N° 6 cronograma de actividades mensuales y punto N° 7 costo estimado de las actividades, de la siguiente forma:

DONDE DICE:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad
Enero a Diciembre	Contratación de honorarios	M\$ 84.487
Marzo, Abril y Octubre	Adquisición de alimentos actividades municipales	M\$ 2.000
Marzo, junio y julio	Adquisición de texto y otros materiales de enseñanza y productos farmacéuticos	M\$ 1.800
Febrero, marzo y Agosto	Eventos Programas Sociales y otros servicios generales y otros	M\$ 53.500
	TOTAL	M\$ 141.787

	<p>Realizar 60 visitas anuales, en terreno para la recopilación y validación de antecedentes Socio familiares.</p> <p>Promover la participación de la niñez en la comuna de Temuco, a través de actividades lúdicas, recreativas, de promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	
	<p>ACTIVIDAD 2: Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través de talleres con enfoque de derecho en los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.</p>	
<p>RECURSOS HUMANOS</p>	<p><u>1 Profesional</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Atención de 25 casos mensuales, sumando un total de 300 casos sociales anuales, vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal.</p> <p>Realizar 100 visitas anuales, en terreno para la recopilación y validación de antecedentes socio-jurídicos.</p> <p>Promover la participación de la niñez en la comuna de Temuco, a través de actividades lúdicas, recreativas, promoción y prevención de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p> <p>Participación en las diferentes mesas de la Red de Infancia Comunal y Regional.</p> <p>Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través de a lo menos 36 talleres anuales con enfoque de derecho en los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.</p> <p><u>1 Persona:</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través menos 4 talleres mensuales, sumando a lo menos 36 talleres anuales.</p> <p>Promover actividades de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas.</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta</p>	<p>M\$15.650</p> <p>M\$ 8.753</p>

	<p>programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p> <p><u>2 Personas:</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Promover al menos 2 actividades mensuales de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas.</p> <p>Elaboración y actualización trimestral de catastro mapa de actores en la Red de infancia comunal.</p>	M\$15.650
	ACTIVIDAD 3: Promover la participación de la niñez en la toma de decisiones en la comuna de Temuco.	
Recursos Humanos	<p><u>1 persona:</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontánea al menos 20 familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p> <p>Promover al menos 2 actividades de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas.</p> <p>Hacer primera acogida a usuarios, orientar y/o derivar, según requerimiento a redes intra y extra-Municipales.</p> <p><u>1 Persona:</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontánea al menos 15 familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p> <p>Hacer primera acogida a usuarios, orientar y/o derivar, según requerimiento a redes intra y extra Municipales.</p>	<p>M\$11.738</p> <p>M\$8.778</p>
Recursos Materiales	Alimentos y actividades Municipales	M\$2.000
Recursos Materiales	Textos y otros	M\$1.500
Recursos Materiales	Adquisición de productos farmacéuticos	M\$300
Recursos Materiales	Otros (material difusión)	M\$1.500
Recursos Materiales	Eventos Programa Sociales	M\$46.000
Recursos Materiales	Otros Servicios Generales	M\$6.000
	TOTAL PRESUPUESTO	M\$ 141.787

	<p>ACTIVIDAD 2: Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través de talleres con enfoque de derecho en los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.</p>	
<p>RECURSOS HUMANOS</p>	<p><u>1 Profesional</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Atención de 25 casos mensuales, sumando un total de 300 casos sociales anuales, vinculados a infancia con vulnerabilidad social, por demanda espontanea o derivación de la Red intra y extra Municipal.</p> <p>Realizar 100 visitas anuales, en terreno para la recopilación y validación de antecedentes socio-jurídicos.</p> <p>Promover la participación de la niñez en la comuna de Temuco, a través de actividades lúdicas, recreativas, promoción y prevención de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p> <p>Participación en las diferentes mesas de la Red de Infancia Comunal y Regional.</p> <p>Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través de a lo menos 36 talleres anuales con enfoque de derecho en los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.</p> <p><u>1 Persona:</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Realizar la vinculación de las áreas de promoción y prevención a través menos 4 talleres mensuales, sumando a lo menos 36 talleres anuales.</p> <p>Promover actividades de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas.</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea a las familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p>	<p>M\$15.710</p> <p>M\$ 8.788</p>

	<p><u>1 Persona:</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Promover al menos 2 actividades mensuales de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas.</p> <p>Elaboración y actualización trimestral de catastro mapa de actores en la Red de infancia comunal.</p>	M\$10.800
	ACTIVIDAD 3: Promover la participación de la niñez en la toma de decisiones en la comuna de Temuco.	
Recursos Humanos	<p><u>1 persona:</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea al menos 20 familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p> <p>Promover al menos 2 actividades de difusión y promoción de los derechos de los niños y niñas de la comuna a través de actividades lúdicas y recreativas.</p> <p>Hacer primera acogida a usuarios, orientar y/o derivar, según requerimiento a redes intra y extra-Municipales.</p> <p><u>1 Persona:</u></p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Difundir, motivar y orientar por demanda espontanea al menos 15 familias con niños y niñas con vulnerabilidad social sobre la oferta programática Municipal y la Red de Infancia Comunal.</p> <p>Hacer primera acogida a usuarios, orientar y/o derivar, según requerimiento a redes intra y extra Municipales.</p>	<p>M\$11.783</p> <p>M\$8.812</p>
Recursos Materiales	Alimentos y actividades Municipales	M\$2.000
Recursos Materiales	Textos y otros	M\$1.500
Recursos Materiales	Adquisición de productos farmacéuticos	M\$300
Recursos Materiales	Otros (material difusión)	M\$1.500
Recursos Materiales	Eventos Programa Sociales	M\$46.000
Recursos Materiales	Otros Servicios Generales	M\$6.000
	TOTAL PRESUPUESTO	M\$ 137.203

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 5717 de fecha 31 de diciembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

BVMR (S)/MCZ/JCL/HCC/bvm.

C.C.

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Gestión de Personas
Dirección de Desarrollo Comunitario



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE(S)



DIRECTOR
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica